Iquira, 31 de julio del 2025

Doctora
DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
GERENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA

Lina Marcela Yustres Garcia, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N^{O} 1.004.492.570 de Iquira Huila. Mediante la presente me permito presentar mi propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales como psicóloga del programa de equipos básicos en salud según resolución 0709 del 24 de abril del 2025 expedida por el ministerio de salud y protección social de acuerdo a las directrices de la ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira Huila para la estrategia de atención primaria en salud APS.

Desarrollo las siguientes funciones

1. Hacer presencia en las instalaciones de la ESE o asistir a las convocatorias y capacitaciones según se requiera para el desarrollo de la Estrategia APS.

2. Entrega de cronograma individual mensual, con descripción de las actividades diarias.

3. Apoyar el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para concertar las actividades de continuidad de operación del EBS.

4. Apoyar en el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para rendición de informe a la comunidad del Territorio sobre la operación del EBS (al finalizar la estrategia).

5. Conformación y fortalecimiento de una (1) red social y comunitaria para fortalecer el acceso a los servicios de salud y sociales del Territorio (incluir líderes comunitarios e institucionales).

6. Desarrollar un informe con la participación de la comunidad sobre los factores protectores, factores de riesgo y problemáticas en salud, social y ambiental que afectan la comunidad. Para la realización se deben retomar aspectos encontrados en la Cartografía social.

7. Realizar intervención familiar y reportar número de familias con intervenciones de acuerdo con el PICP.

8. Realizar activación de rutas y articulación intersectorial al 100% de familias y personas detectadas con factores de riesgo que requieren intervención intersectorial.

9. Realizar seguimiento a la atención efectiva de todas las familias y personas remitidas para atención intersectorial o transectorial.

10. Realizar la Escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT a las personas y familias según guía del instrumento.

11. Realizar sensibilización y educación en cuidados y riesgos prenatales al 100% de gestantes del Territorio.

12. Promover la atención integral al 100% de las personas en situación de discapacidad y realizar acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

13. Realizar educación, sensibilización y canalización efectiva a personas con HTA, DM, EPOC, Asma, Epilepsia, Cáncer para fomentar la adherencia al programa de enfermedades crónicas.

14. Realizar intervención y acciones de prevención y protección efectiva para personas víctimas de violencia intrafamiliar (violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono, entre otros).

15. Realizar acciones de prevención, control e intervención para los eventos de interés en salud mental detectados en el territorio.

16. Realizar canalización efectiva al programa de "Cesación del consumo de tabaco y la atención del tabaquismo".

17. Cuatro intervenciones de educación y sensibilización en el entorno comunitario (1), educativo (1), laboral (1) e institucional (1) en cada Territorio para: Promover la sana convivencia, Reconocimiento y practica del derecho a la salud, Promover prácticas de cuidado familiar saludables, Promover Familias con vínculos afectivos fortalecidos.

18. Una (1) intervención de educación en el entorno comunitario de cada Microterritorio para sensibilizar, prevenir y denunciar el maltrato contra la mujer, los niños, las niñas y el adulto mayor.

19. Aplicar 20 tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol) por mes y realizar análisis e intervención según hallazgo (prueba ASSIST, AUDIT y RQC).

20. Atención psicosocial a 5 familias víctimas del conflicto armado por mes (según hallazgo en territorio).

21. Continuar con la implementación y operación de la zona de orientación escolar en el Territorio.

22. Continuar con la implementación y operación de un (1) centro de escucha en el Territorio, desarrollando las 4 fases de la estrategia de acuerdo con el lineamiento técnico: a) alistamiento (diagnostico) b) implementación: tamizajes, intervenciones breves y canalización a los servicios de salud, c) desarrollo de estrategias comunitarias y de articulación interinstitucional de 2 actividades masivas. d) seguimiento evaluación y sistematización en total se presentará 1 informe.

LUGAR DE EJECUCION: Iquira Huila

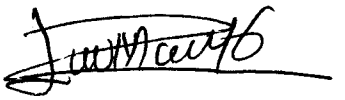
PLAZO DE EJECUCION:

El plazo previsto para la ejecución inicial de la propuesta contractual será contado a partir desde la fecha de suscripción del acta de inicio del 1 de agosto hasta el 27 de diciembre del 2025.

PROPUESTA ECONOMICA:

El valor del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) pagado en mensualidades vencidas de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

Anticipo mi gratitud por hacer parte de su valioso equipo de trabajo.



LINA MARCELA YUSTRES GARCIA
C.C N^{O} 1.004.492.570 de Iquira Huila